COMANDO DEL EJÉRCITO
CENTRO FINANCIERO Nº 2
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 2
***

ACTA N° 33/13

RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES PARA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 09/2013 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS Y REPARACION MENORES DE VEHICULOS".-

ID: 254894

En la ciudad de Asunción capital de la República del Paraguay a los treinta y un días del mes de julio del año dos mil trece, siendo las siete horas con treinta minutos en la UOC N° 2 Comando del Ejército; se lleva a cabo la presente recepción y apertura de sobres del siguiente llamado a **"LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 09/2013 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS Y REPARACION MENORES DE VEHICULOS", Preside el Acto: el CNEL DCEM HUGO OSMANN NOCEDA FIGUEREDO. Asisten: el Jefe de la UOC N° 2 TCNEL DCEM LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA, CAP JM CYNTHIA VERA y el STTE INT PEDRO PEREZ;** seguidamente se procede al siguiente orden del día:

RECEPCIÓN DE SOBRES

Se deja constancia de la apertura de los sobres conteniendo las ofertas de las siguientes empresas que se detallan:

Nº	EMPRESAS	TOTAL OFERTADO
01	GILCO PAR S.R.L.	Gs. 362.065.000.-
02	SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR	Gs. 763.450.000.-
03	TALLER RC DE CRISPIN RUFFINELLI	Gs. 765.026.000.-
04	RIO DE LA PLATA S.A.	Gs. 443.795.000.-
05	MOVIL PARTS S.R.L.	Gs. 420.180.000.-

a. Se deja constancia que la empresa **GILCO PAR S.R.L.** presenta los siguientes documentos:
   - Carta de oferta y Planilla de precios.
   - Constancia del SIPE N° 1259056.
   - Garantía de mantenimiento de ofertas IMPERIO S.A. DE SEGUROS, por un monto de Gs. 60.000.0000., por un plazo de 132 días.-
   - Declaración Jurada de no estar comprendido dentro de las inhabilidades del Art 40 y de integridad conforme al Art. 20 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
   - La carpeta contiene ciento cincuenta (150) hojas foliadas y rubricadas.

b. Se deja constancia que la empresa **SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR** presenta los siguientes documentos:
   - No se observa el Formulario de Ofertas.-
   - Constancia del SIPE N° 1254668.
   - Garantía de mantenimiento de ofertas INTERCONTINENTAL S.A. DE SEGUROS, por un monto de Gs. 40.000.0000., con 120 días de plazo.
   - Declaración Jurada de no estar comprendido dentro de las inhabilidades del Art 40 y de integridad conforme al Art. 20 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
   - La carpeta de ofertas consta de 186 hojas foliadas.-

c. Se deja constancia que la empresa **TALLER RC DE CRISPIN RUFFINELLI** presenta los siguientes documentos:
- Planilla de precios.
- No se observa el Formulario de Ofertas.-
- Constancia del SIPE N° 1259024.
- Garantía de mantenimiento de ofertas LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS, por un monto de Gs. 65.000.0000., con 140 días de plazo.
- Declaración Jurada de no estar comprendido dentro de las inhabilidades del Art 40 y de integridad conforme al Art. 20 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
- La carpeta contiene doscientos sesenta (260) hojas foliadas y rubricadas.

d. Se deja constancia que la empresa **RIO DE LA PLATA S.A.**presenta los siguientes documentos:
- No se observa el Formulario de Ofertas.-
- Planilla de Precios.-
- Constancia del SIPE N° 1259204.
- Garantía de mantenimiento de ofertas SEGUROS CHACO S.A., por un monto de Gs. 65.000.0000., con 90 días de plazo.
- Declaración Jurada de no estar comprendido dentro de las inhabilidades del Art 40 y de integridad conforme al Art. 20 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
- La carpeta contiene ciento ochenta y cuatro (184) hojas foliadas.

e. Se deja constancia que la empresa **MOVIL PARTS S.R.L.** presenta los siguientes documentos:
- Carta de oferta y Planilla de precios.
- Constancia del SIPE N° 1259093.
- Garantía de mantenimiento de ofertas LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS, por un monto de Gs. 52.500.0000., con 130 días de plazo.
- Declaración Juradà de no estar comprendido dentro de las inhabilidades del Art 40 y de integridad conforme al Art. 20 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
- La carpeta contiene ciento veinte (120) hojas foliadas.

OBSERVACION:

La Representante de la firma GILCOPAR S.R.L, manifiesta que las empresas TALLER RC de Crispín Ruffinelli, SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR, y RIO DE LA PLATA S.A., no presentan Formulario de Ofertas. Prosigue diciendo que la firma MOVIL PARTS S.R.L., en el Lote N° 2, Item N° 16, no cotiza, dejando un espacio en blanco, no utiliza el formato de la Adenda N° 5, los planos aprobados que presenta tiene una superficie total de 470 mts2. También deja constancia que la empresa TALLER INTEGRAL DEL AUTOMOTOR, presenta una planilla de precios de todos los Lotes que cotiza, que no corresponde a la Adenda N° 5-

MOVIL PARTS S.R.L.

S.R.L.

TALLER R.C de Crispin Ruffinelli Teletax: 374 277 / 901 960

Las Carpetas de Ofertas abiertas en este acto a partir de este momento, quedan a cargo del Comité de Evaluación, para su estudio y evaluación.-

Con esto se da por terminado el acto siendo las ocho horas con cuarenta y cinco minutos, firmando la presente acta, los arriba mencionados en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

OFERENTES	NOMBRE	FIRMA
Móvil Part's S.R.L.	Cinthia Daniela Ayala	
Gilco par SRL	Carolina de Jesús de Gibils	
Lisa E. Rapolla	Rio de la Plata SA	
Taller RC	Sebastian Ruffinelli	
S.i.A.	Juan Carlos Villalba	

PEDRO PEREZ
STTE INT – ADJ UOC N° 2

CYNTHIA VERA RIVEROS
CAP JM – Asesora Jurídica del CF N 2

LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA
TCNEL DCEM - Jefe UOC N° 2

HUGO OSMANN NOCEDA FIGUEREDO
CNEL DCEM – COMITÉ EVALUACION

TALLER R.C.
de Crispin Ruffinelli
Telefax: 374 277 / 901 960